

FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00025138

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No. 68417-93

TOTAL CAPITAL SOCIAL s/ 7'000.000,00

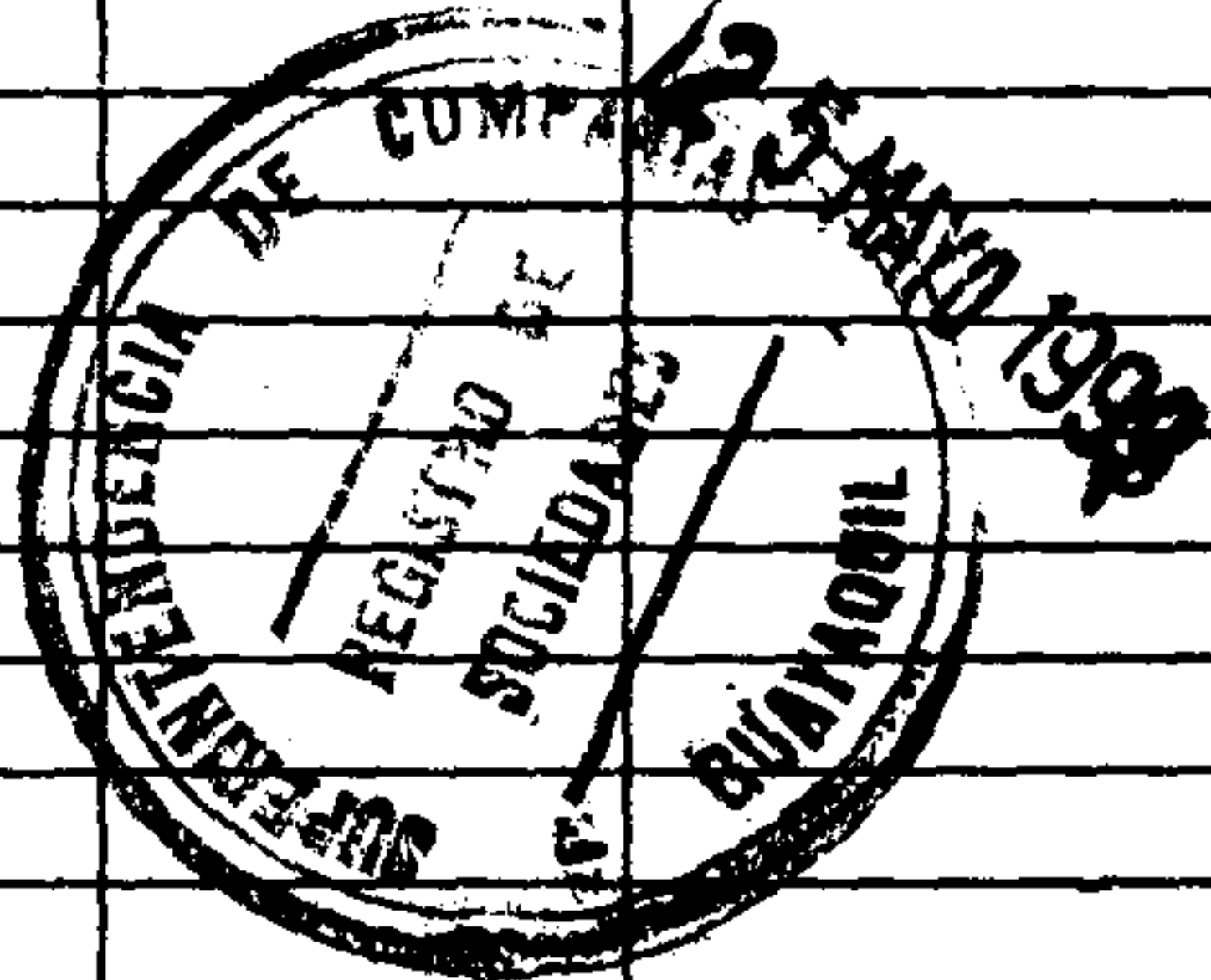
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC
0991262423001

RAZON SOCIAL
CASA MEDICA LLERENA S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	LLERENA ALVARADO JOSE LUIS	ECUATORIANA	09-09407926	-	3.305	6'610.000,00
2	LLERENA ALVARADO FERNANDO	"	09-05467880	-	40	80.000,00
3	CANDELA ANDRADE YULI S.	"	13-06716042	-	35	70.000,00
4	MENDOZA PINARGOTE ROSARIO	"	13-07853604	-	35	70.000,00
5	ESPINOZA SOBENIS ALEXANDRA	"	09-12644465	-	35	70.000,00
6	ANDRADE MUNOZ GLORIA A.	"	13-01123251	-	50	100.000,00
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

TOTAL s/ 7'000.000,00

Firma del representante legal

Guayaquil, Mayo 20 de 1999

Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL